ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
26 JUN 2025
CONTROL
A.M P.M.

RECIBO
30 JUN 2025
SECRETARIA
A.M PM

DECRETO ALCALDICIO Nº 5765 /
LA LIGUA, 26 JUN 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- D.A. 3418/2025, que designa Administrador Municipal.
- Solicitud de Compra N°25239. Comunicaciones

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar el orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la compra de carpetas institucionales. Comunicaciones

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la realización de la compra de carpetas institucionales. Comunicaciones

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **JULIO IGNACIO LAMPERT GRASSI** Rut; **13.226.957-2**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$473.620, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE(S)

FELIPE MORALES OSSIO
ALCALDE (S)
30 JUN 2025

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
27 JUN 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

RECIBIDO
24 JUN 2025
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
A.M. P.M.

LA LIGUA, 24 JUNIO 2025

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0025239

DE: SR. COORDINADOR DE COMUNICACIONES

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Presentacion de documentos oficiales

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
200	Carpetas tamaño oficio	1.990	398.000
	impresion full color		
	portada + contraportada		
	cartulina duplex 300grs		
	IVA		76.620
	TOTAL $		473.620

DEPTO. MUNICIPAL DE COMUNICACIONES

Ptda. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMA SOLICITANTE
Mauricio Carroza Aranda

Vº Bº JEFE DEL AREA

Cotización

Viña del mar, 24 junio 2025

PROGRAFICS
Producciones
Gráficas y Publicitarias

Don Alejandro Carroza
Dirección
Comuna
Mail
Teléfono
Condiciones de Pago : A CONVENIR

articulo	cantidad	descripción	Puní	P. Total
carpetas Termo plastificadas	**200**	Carpetas tamaño oficio, impresión full color portada y contraportada,alta resolución tintas solventadas, cartulina dúplex 300 grs. interior blanca, termolaminado exterior plástico mate o brillante, plisado y con bolsillo interior . Incluye despacho y entrega en dependencias municipales	**$ 1.990**	**$ 398.000**
			NETO	$ 398.000
			IVA	$ 75.620
			TOTAL	$ 473.620

Modelo referencial



Sin otro particular y esperando una grata acogida a la presente

le saluda muy atentamente:

PROGRAFICS
Producciones
Gráficas y Publicitarias

Julio Lampert Grassi
13.226.957-2
Producciones Graficas Y Publicitarias

4 norte 428, of 619, Viña del mar.
tel. 09-0835441 - 2396352
Grafica_producciones@yahoo.com
juliolampert@hotmail.com

Ficha del proveedor

EMPRESA: MICRO ✓ HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

JULIO IGNACIO LAMPERT GRASSI

RUT 13.226.957-2

Nombre de fantasía	ProGrafic
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 13-11-2025
Domicilio legal	FRESIA 47, VILLA ALEMANA, VILLA ALEMANA, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento | Unione

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

Representante Legal	JULIO IGNACIO LAMPERT GRASSI

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral